



ANUNCIO de la Dirección General de Sostenibilidad, relativo a la aprobación del Programa de Inspección Ambiental de las Instalaciones con autorización ambiental integrada de Aragón, para el año 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, se pone en público conocimiento que mediante Resolución de 9 de enero de 2019, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se aprobó el Programa de Inspección Ambiental de dichas instalaciones durante el año 2019.

El citado documento puede consultarse en el siguiente hipervínculo: <http://www.aragon.es/inspeccionambiental>.

Zaragoza, 14 de enero de 2019.— La Directora General de Sostenibilidad, M.^a Pilar Gómez López.